

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
AYUNTAMIENTO DE PALMA  
SECRETARÍA

Vadell  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor. acetal,  
*[Handwritten signature]*

El Secretario,  
*[Handwritten signature]*

n.º 43

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día doce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,  
*[Handwritten signature]*

El Secretario,  
*[Handwritten signature]*

n.º 44

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de junio de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día doce de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Serientes de Alcalde,

Don Juan Alberti Cabanellas, Don Manuel Colom Cerda, Don Francisco Vadell Miralles, el Interventor de Fondos acetal Don Pedro Fluxá Leon de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar dictamen sobre modificación Contrato alquiler local Escuela del Vivero.

terminación:

1º.- Aceptar la propuesta formulada por D. Bartolomé Verd Verd, modificadora del contrato de alquiler que tiene establecido con este Ayuntamiento por la ocupación del edificio nº 18 de la calle Crédito Balear del Vivero, donde está ubicada la Escuela de Niñas, cuyas condiciones figuran en la parte expositiva.

2º.- Que durante el presente ejercicio la diferencia del tipo de alquiler que es de 2490'80 pesetas anuales, se satisfaga con cargo a la partida 158 del Cap. 2º, Artº Único, concepto 4º, del vigente Presupuesto de Gastos, por quedar remanente en la misma, cuyo gasto real de aumento será de 1245'40 pesetas por seis meses.

3º.- Que el nuevo tipo de alquiler se satisfaga a partir del próximo día 1º de julio ya que las obras deberán efectuarse en el periodo de vacaciones.

4º.- Que dicho acuerdo pase a Hacienda al objeto de que al confeccionarse los nuevos presupuestos, la partida 158 destinada al pago del alquiler de la Escuela de niñas del Vivero, se incremente hasta completar la cantidad de 3600' pesetas anuales, importe del nuevo tipo de alquiler.

La Comisión Municipal Permanente no obstante resolverá lo que estime justo. - Palma 30 de mayo de 1959. - El Ate de Alcalde delegado de Cultura. - J. Manot, rubricado."

3

Se acuerda adjudicar definitivamente Subasta Obras Camino a Pitlari.

Seguidamente se acuerda aprobar el acto licitatorio celebrado el día 25 de mayo anterior, y adjudicar definitivamente la subasta para las obras de pavimentación asfáltica del Camino del Pitlari, desde calle Parcelas hasta dicho Caserío, al contratista Don José Alcina Ferrer, por la cantidad de 359.000' pesetas, por ser la más ventajosa, representando una baja sobre el tipo señalado en la subasta de pesetas 158.287'39; arregladamente a las condiciones de la subasta, toda vez que se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para



estos casos, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente contrato mediante escritura pública y debiendo el rematante elevar la fianza definitiva a la cantidad de 20.591'49 pesetas, así como que se devuelva a los restantes licitadores el Depósito provisional constituido en la Caja de este Ayuntamiento, a los efectos de opción a la subasta.

H

idem, idem, idem calle Pórciucula.

Acto seguido se acuerda aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 26 de mayo anterior, y adjudicar definitivamente la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Pórciucula al contratista Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 149.000' pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, arreglada a las condiciones de la subasta, y toda vez que se han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para estos casos, representando la referida cantidad una baja sobre el tipo señalado de 52.519'68 pesetas; debiéndose extender el correspondiente contrato mediante escritura pública, y debiendo, el rematante, elevar la fianza a la cantidad de pesetas 8.060'78; señalada como definitiva.

Igualmente se acuerda la devolución a los restantes licitadores del Depósito constituido en la Caja de este Ayuntamiento, a efectos de opción a la referida subasta.

5

se acuerda devolución fianza a D. José Alcina

seguidamente se acuerda la devolución de la fianza al Contratista Don José Alcina Ferragut, constituida por el interesado para responder de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Archiduque d. Salvador, tramo, y Capitán Castell, tramo, toda vez que en su día fué formalizada el Acta de Recepción Definitiva de dicha subasta, habiéndose dado cumplimiento por el referido Contratista de todas sus obligaciones derivadas de dicha Subasta y demás inherentes.

La Fianza se cifra en la cantidad de 18.022'69 pesetas.

6

se acuerda aprobar proyecto y presupuesto subasta obras pavimentación Alcina, Fianza y Fábrica.

seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto elaborado por el Arquitecto jefe Sr. García-Ruiz, relativo a las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles de Alcina, Fábrica y Fianza de esta Ciudad, las cuales ascienden a un total de 356.735'90 pesetas; dichas obras deberán ser realizadas mediante el trámite de subasta pública, concediéndose el plazo de ocho días para formular las pertinentes reclamaciones contra el Pliego de Condiciones por el que ha de regirse dicha subasta. No procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

El gasto señalado deberá hacerse efectivo con cargo al Capítulo VI, Art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

7

Se acuerda instalación de dos farolas en c/ Mínimos.

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto confeccionados por el Ingeniero Municipal Sr. Fuster Jaurie, para la instalación de dos farolas para alumbrado público en la calle de Mínimos, La Soledad, por un total de importe de 13.333'96 pesetas.

Dichas obras serán concertadas directamente por autorizando la liquidación vigente sobre la materia y en relación con el gasto señalado, cuando la instalación a la Casa Uectrilera, San Felis N.º 25, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente Contrato.

El gasto señalado se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1.º, Partida 49 del Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

8

Se acuerda aprobar liquidación obras iluminación c/ Indicato, entre Milagro y Reus y abono parte correspondiente al Ayuntamiento.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Ingeniero Sr. Fuster Jaurie, relativa a las obras de iluminación de la calle del Indicato, entre Milagro y Reus, y que comprende la instalación de 16 aparatos fluorescentes y 64 equipos, que asciende a un total de 154.193'53 pesetas.

Igualmente se acuerda el abono del 40%, del total de la obra que corresponde a este Ayuntamiento, y que se eleva a 61.677'01 pesetas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. VI, Art.º I, Partida 48 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9

Se acuerda aprobar dos relaciones de permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda aprobar dos relaciones de permisos para realizar obras, solicitados por particulares, que se insertan acto seguido:

1.º - D. Antonio Jaurie Monserrat, para en un solar sito en calle 304 (San Ferrer), construir planta baja y tres pisos según planos que acompaña.

2.º - D. Pedro Antigas Aloy, para en un solar sito en la calle Cabot (San Ferrer) construir planta baja según planos que acompaña.

3.º - D. Rafael Aguiló Aguiló para en un solar sito en Maestro Falla (San Gilbert), construir chalet planta baja según planos que acompaña.

4.º - D. Santiago Colombari Hull, para en el solar sito en c/ Escultor Galmés, construir edificio planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

5.º - D. Sebastian Llovera Moranta, para en un solar sito en calle Bicians 46 construir una planta baja y cinco pisos según planos que acompaña.

6.º - D. Lorenzo Crespi Galdés, para en un solar sito en c/ Hermanos Esquivias construir planta baja según planos que acompaña.

7.º - D. Miquel Palmer Roca, para en un solar sito en c/ Joan Tous, cons-

Amix planta baja segun planos que acompaña.

8º - D. José Serra Tern, para en un solar sito en calle Sebastian Fiol (Don J. Juan), construir casa segun planos que acompaña.

9º - D<sup>ña</sup> Antonia Sanchez Costá, para en un solar sito en la calle Higuera, construir casa planta baja y piso segun planos que acompaña.

10º - D. Antonio Rueda Coude, para en el edificio sito en calle San Sànsaro, reformar la planta baja existente y añadir piso segun planos que acompaña.

11º - D<sup>ña</sup> Remedios Fradua Fernandez, para en el edificio sito en c/ Reina Laura 25, adición de un piso segun planos rectificadas que acompaña.

12º - D<sup>ña</sup> Catalina Roselló Bilibori, para en el edificio sito en calle Flecha Matas Serra 21, efectuar la distribución de dos viviendas y la adición de un desván segun planos que acompaña.

13º - D. Gabriel Campomar Gili, para en la finca sito en c/ Foré Villalonga 54, construir una cochera bajo la actual terraza segun planos que acompaña.

14º - D. Jorge Tous Rodriguez, para en el edificio sito en calle San Rafael 331, adición de un piso por lo que se refiere al proyecto rectificado, con la condición que la cornisa esté a fm. en vez de 6'40 como figura en los planos.

15º - D. Juan Bosch Jofre, para en la finca nº 12, calle Flecha Felipe Crespi, adicionar dos pisos segun planos presentados.

16º - D. Guillermo Roselló Roselló, para en la finca sito en c/ Tomas Forteza nº 31, adicionar dos pisos segun los planos presentados.

17º - D. Pedro Garcia Plas, para en la finca c/ Luis Martí nº 125, proceder a la adición de un piso segun proyecto rectificado presentado.

18º - D. Miquel Miró Pío, para en la finca sito en c/ Pedro Martel 19, - efectuar obras de reforma segun planos que acompaña.

19º - D. Juan Catalá, para cercar de pared el solar sito en c/ Geniente Gistert q/n. sin que meresca la calificación de solar.

20º - D<sup>ña</sup> Dolores Fortuny Bisquerra, para en la finca sito en calle de Aluendo 22, reparar goteras, construir dos cielos rasos y reparar y cambiar baldosines de la cocina.

21º - D<sup>ña</sup> Emilia Espinosa Ribera, para en el solar sito en c/ 251 de Can Capiscol, cercar el mismo. sin que meresca la calificación de solar.

22º - D. Vicente Riera, cercar de pared el solar sito en la calle de Salado no meresciendo la calificación de solar.

23º - D. Jaime Fiol Aneugual, para instalar un toldo enrollable en la calle de l'indicato 119.

- 34º: - Gas y Electricidad S. A. para instalar una estación transformadora en la calle de Reina Constantza y tendido de un cable subterráneo a lo largo de las calles de Tomas Forteza, Honderos y Reina Constantza en una extensión de 300 m. de longitud dejando el pavimento repuesto en las mismas condiciones.
- 35º: - Hijos de Narciso Bofill, para en la casa nita en la calle Dorito 4, arreglar goteras y cambiar unos baldosines de unos fogones.
- 36º: - D. Bartolomé Cardell Mir, para en la finca nita en la Pl. Cardenal Peñalva embaldosar una habitación y chapar la fachada de piedra de marrofil.
- 37º: - D. Eusebio Rivera Estada, para en la finca nita en calle Casa España nº 10, efectuar la limpieza de la fachada.
- 38º: - D. Vicente Verger, para en la finca nita en la c/. San Ignacio efectuar el revoque y enlucido de la fachada.
- 39º: - Sra. Maria Concepción Viader, para en la finca de la c/. Salud 106, arreglar el tejado, cambiar embaldosado y hacer cielo raso.
- 40º: - D. Francisco Mas Matas, para en la finca nita en la calle San deudo, reparar un tabique y revoque del mismo.
- 41º: - Sra. Maria Palmer Leguera, para en la finca nita en la calle Rafael Rodríguez Meudes, cambiar puertas de madera por una de hierro enrollable.
- 42º: - Sra. Catalina Ferrer Tomas, para en la finca nita en c/. Ramon Bertera Moyá nº 122, embaldosar acera, las baldosas serán de cuadrícula.
- 43º: - Sra. Catalina Latorre Mut, para en la casa nita en c/. duca de Fern 71, blanquear la fachada.
- 44º: - D. Francisco Cortés Aguiló, para en la casa nita en la Pl. de San Quint (San Rajina), arreglar jardín y colocar chimenea en el comedor.
- 45º: - D. Jaime Barceló Estelrich, para en la finca nita en c/. San deaudro efectuar la reparación de la galería y enlucir la fachada.
- 46º: - D. Bartolomé Garcia Vidal, para en el edificio nito c/. Auselmo Clavé 23, instalar un toldo enrollable.
- 47º: - D. Mariano Iglesias, para en el solar nito en c/. farmier 20, efectuar el revoque de la pared interior y blanquear de la pared exterior.
- 48º: - D. Miquel Sans Penelló, para en la finca nita en Carrer vicinal de la Vileta 188, embaldosar una habitación.
- 49º: - D. Jaime Oliver, para en la finca nita en c/. Vivero 52, blanquear la fachada.
- 40º: - D. Salvador Beltran Font, para en la finca nita en c/. Peletera 51, cambiar embaldosado y construir cielo raso.

41: - D. Damian Mayol Marqués, para en la finca nita en c/ Font y Monters 29, arreglar cuarto de baño, cambiar plato ducha, varios baldosines, revoque y enlucido de una pared.

1: - D. Miguel Vadell Roselló, para en el solar nito en c/ Antònio M<sup>o</sup> Alcover, - construir planta baja y piso, segun planos que acompaña.

2: - D. Sebastian Cabot Mayans, para en un solar nito en calle Letra del. n.º 1, (San Ferriol), construir vivienda planta baja y piso segun planos que acompaña.

3: - D<sup>ña</sup> Francisca Bonas Antich, para en el solar nito en calle Femenias construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña.

4: - D. Gabriel Taquer Gelabert, para en un solar nito en c/ 292 (Camp. Redó), construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

5: - D. Juan Gili Martí, para en el solar nito en c/ Regaló, construir planta baja y piso segun planos que acompaña.

6: - D<sup>ña</sup> Juana Ferragut Planes, para en el solar nito en c/ Maestro Chapi, construir planta baja segun planos que acompaña.

7: - D. Leonardo Manis Julia, para en un solar nito en c/ Oblatas s/n. (La Vileta), construir chalet planta baja segun planos que acompaña.

8: - D. Gabriel Casellas Bausá, para en el solar nito en la calle Maros, angular con Elche Roca Barceló, construir planta baja segun planos que acompaña.

9: - D. Bartolomé Ramonell Rotger, para en un solar y parte de una cochera, ya existente construir una vivienda planta baja segun planos que acompaña.

10: - Superiora de Religiosas beatinas, para en la finca nita en c/ Vilanova 11, proceder a la construcción de la fachada, debiéndose suprimir la tribuna por estar en Zona General Antigua.

11: - D. Juan Jaume Nicolau y D<sup>ña</sup> Antonia Florit Rausis, para en un solar nito en calle Letra H. (La Vileta), construcción de una vivienda planta baja segun planos que acompaña.

12: - D. Bartolomé Illub Ansuquial, para en el edificio nito en calle de Femenias n.º 20, adicionar tres pisos segun planos que acompaña.

13: - D<sup>ña</sup> Margarita Barceló Roselló, para en el edificio en construcción nito en calle Cabo Montorell Roca (San Agustín), construir unos garages de acuerdo con los planos presentados, siempre y cuando se garantice la ventilación vertical a los ascos interiores, las distancias al vecino y a la calle serán de dos y tres metros respectivamente.

14: - D. Pedro Munt Gil, para en el edificio existente en calle Alferer Cordá "Hotel Arasa", proceder a la ampliación del mismo segun

planos que acompaña.

15: - D. Jaime Arturo Juan Bonafous, para en un solar sito en calle Vila que de Monserrat, cerrar de pared el solar, debiendo retranquear la edificación.

16: - D. Cristobal Sabater Portell, para en la finca c/ Heroes de Manacor nº 11, instalar toldo enrollable.

17: - D. Jose Frontera Campomanar, para reparar el antepecho del tejado y corregir goteras de la finca sita en c/ Rafaldías 33.

18: - D. Bernardo Castell Verdura, para repicar y revocar tabiques de la finca c/ Fabrica nº 32.

19: - D. Jaime Marciano Bausá, para reparar cubierta y embaldosar galería de la finca calle Vila 4.

20: - D<sup>ña</sup> Antonia Mulet Vidal, para reparar la escalera cambiando peldaños de la finca sita en la c/ Salud 144.

21: - D<sup>ña</sup> Gisela Frey, para en la finca sita en la c/ Salud 144, reparar un aljibe y chapear un tramo de escalera.

22: - D. Erieh Hirschbiff, para en la finca sita en c/ Alvaro de Bazan 8, reparar y blanquear la fachada.

23: - D. Gabriel Feliu Jaime, para en la finca c/ Concepción nº 110, reparación de zanjas de alcantarilla en el interior.

24: - D. Jaime Rincón Catalá, para en la finca sita en c/ Galera 9, reparar canal de recogida de aguas pluviales.

25: - D<sup>ña</sup> Maria Rosa Planas, para en la finca sita en c/ Cuervo, arreglar tejado y construir cielo raso.

26: - D. Francisco Comas Capllonch, para en la finca sita en la calle Lelas nº 8, cambiar embaldosado de una habitación.

27: - D. Juan Bausá Salas, para en la finca sita en Calvo Botals 543, excavar un pozo.

28: - D. Miquel Vallespir Bosch, para en la finca sita en c/ Alcasar de Toledo nº 7, añadir una hilera de muros a una pared y cambiar tejas de un almacén.

29: - D. Nicolás Tous Martínez, para en el solar de la c/ Guimerius, proceder a vallar el mismo.

30: - D. Lorenzo Mayol Costañer, para en el edificio sito en c/ Reina Isabel Segunda 49, proceder al encajado de la fachada.

31: - D. Rafael Campillo, para en la finca sita en c/ Cabo (Martorell) d'igo Febrer Lureda 69, cambiar embaldosado de una habitación y (hacer)



un cielo raso y arreglar paredes interiores.

32: - D. Melchor Lopez Segura, para en la finca sita en la Pl. Pedro Gomis nº 32, cambiar baldosas de la cocina.

33: - D<sup>ña</sup> Elsa Barceló Barceló, para en la finca sita en c/ San Jose de Calasanz, 8, embaldosar una habitación y hacer cielo raso.

34: - D. Gabriel Moya Palmer, para en la finca de la c/ Anibal de Ferraguar barrio de Baio, colocando water y lavabo, alicatado del mismo y embucir unos tabiques.

35: - D. Manuel León Berma, para en un solar sito en c/ Jetra Y, (San Busques) cercar de pared dicho solar.

36: - D<sup>ña</sup> Margarita Benzábal, para en el edificio sito en c/ Calvo Sotelo 119, arreglar y embucir la fachada.

37: - D<sup>ña</sup> Margarita Mayol, para en la casa sito en c/ Calvo Sotelo 570, realizar un desmonte.

38: - D. Jaime Frau, para en la finca c/ Fray Luis Janer 154, colocar vidrieras en galería existente y forrar de piedra caliza los bajos de la fachada.

39: - D. Juan Bergas Mas, para en el solar sito en la c/ Gabriel Fuster ang. c/ Rafael Angores, cercar el mismo.

40: - D<sup>ña</sup> Maria Plaas Cunill para en la finca sito en c/ Bayana 2, construir la acera con baldosas de cuadrícula.

41: - D. Matias Morales Amengual, para en la finca c/ 236, de la Urbanización Cala Mayor, embaldosar la acera debiendo ser con baldosa de cuadrícula.

42: - D. Jaime Perelló Homar, para en la finca sito en la Avda. Cala Gualba, colocar puertas de madera en una cochera.

43: - D<sup>ña</sup> Margarita Gil Llopis, para en la finca sito en c/ Blosa nº 11, cambiar embaldosado de una habitación.

44: - D<sup>ña</sup> Dolores Paricé, para en la finca sito en la Pl. de la Reina nº 3, blanquear la fachada.

10

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de permisos para realizar obras, solicitados por particulares y que se transcribe a continuación:

1º - D. Sebastian Escalas Burquera, para en el solar sito en c/ 107 (Anual), construir edificio planta baja, según planos presentados.

2º - D<sup>ña</sup> Magdalena Salvá Rabassa, para en el solar sito en c/ Grausa (Anual), construir un edificio planta baja y semisótano, según planos que acompaña.

3º.- D. Tomas Tomas Mouserrat, para en un solar sito en la o/. 191 (Anual) edificar vivicuda planta baja y semisótano, segun planos que acompaña.

11

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de zanjas.

Acto seguido se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:

En las calles de: D. Calvet, Roger de Lauria, F. Rullán, Pl. M. del Palmer, S. Juan, Feriute Coll Bau Simon, Santo Noricio, Minador Vulcano, Balanquessa, Oliver, Desguig, Feriute Ferrá Fiol, Provenza, Roselló y Casador, Manuel Guasp, impresor Calafat, Seminario, Arturo Rissai.

Una vez reconstruido el pavimento, E.M.A.H.A. deberá ponerlo en conocimiento del Apartado de Obras, a efectos de su examen.

12

Se acuerda aprobar relación de gastos suplidos por la Depositaria.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos suplidos por la Depositaria Municipal, durante el mes de mayo último, que se inserta a continuación:

Por inscripciones B.O. Provincia, 489'50;- gastos obras consultas 145'15;- Alquiler taxis 21'50;- gastos representación 656'45;- gastos Menores 105'48;- gastos Negdº Reemplazos 60'00;- gastos dos pares correas Negdº Gobierno y Policia 30'50;- gastos Negdº Estadística 70'15;- gastos Alimentación Caballos 150'00;- gastos Casa Socorro 35'15;- gastos lavado y planchado Casa Socorro 375'00;- gastos Parajes Pobres 66'00;- gastos Donativos Pobres, 8000'00;- gastos Negociado Cultura. 461'75;- gastos Cultura Bellver 158'15;- gastos Negociado Cultura 611'95;- gastos Negociado Estadística 57'85;- gastos Negociado Abastos 200'85;- gastos Guardian Minguitoris S. Catalina 100'00;- gastos Negociado Cultura 792'40;- gastos Negociado Urbanismo 185'05;- Total 13.721'75 ptas.

13

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que figuran en las relaciones que a continuación se transcriben:

Alcaldía: Una de Antonio Martorell Moner, gastos desplazamiento y de viaje a Madrid días 21 al 31 de mayo 6.815'50;- Una de D. Sebastian Serra de Jayeta Concej. idem, idem 7.847'50;- Total 14.663'00 pesetas

Conservaría: Una de Bartolomé Baurá, por gastos en obsequio a las Autoridades el día de la festividad del Corpus. 1680'85;- Otra del mismo, por vino de honor en obsequio a los Directivos y Club. Mallorca 1130'00- Total 2810'85 pesetas.

Estadística: Una de Miguel Guasp Ribas, por 1 sello de goma, 250 fichas «Autorización Permiso Alquiler» y otros 2511'50 pesetas.

Recaudación: Ocho cuentas de Guillermo Adrover Aurenquial, asumiendo

cos cobranza 3.394'10; - Ocho cuentas de Diario de Mallorca, anuncio (b) cobranza 3880'50  
Quince cuentas de la Última Hora, anuncios cobranza 5836'10; - Total 13.050'70 ptas.

Fuente: Cuatro cuentas de Maria Aguilo, arreglo lavabo Casa Consistorial y arreglos varios en Casa Socorro y laboratorio 328'; - Una de Montaner y Sison, ejemplar métodos laboratorio 450'; - Una de Colegio Oficial de Farmaceuticos, recetas beneficencia en febrero 37.837'65; - Otra del mismo, por idem, idem en marzo 37.255'77; - Otra del mismo, recetas servicio a funcionarios en febrero 59.706'77; Otra del mismo por idem, idem en marzo 94.666'82; - Una de José Coll, aparato respiracion artificial Casa Socorro 4200'; - Una de Antonio Verd, ducha electrica Casa Socorro: - 1544'66; - Dos cuentas de Justo Salvador, inspeccion industrias 300'; - Una de Pedro Reus, sabanas, toallas, fundas, Mantas C. S. 5.032'; Total 371.331'77 ptas.

Viviendas y Edificios Municipales; - Una de Casa Buades, desmontar tres termos viejos y colocar tres de nuevos en el grupo Viviendas c/ M. Santos Oliver 5.326'10; - Otra del mismo, reparar termo nifon 341'70; Otra del mismo, cambiar dos termo nifones galvanizados y accesorios 3640'70; - Otra del mismo por soldaduras a tubo plomo 50'20; - Otra del mismo, arreglo tuberias en el grupo de Is Rafael, 75'90; - Otra del mismo, reparar tuberias de plomo 48'30; - Una de Guillermo Segui, reparar cocina con hornillo nuevo grupo M. Santos Oliver 262'; - Una de Antonio Farr Negre, por azulejos y baldosas, reparacion de los dos grupos 844'05; - Una de Cristaleria Antonio Valls, por un hidro mezclador y colocacion en el grupo Viviendas M. Santos Oliver 790'; - Una de Maria Aguilo Vda de Valls, por suministro y colocacion de un vidrio doble de 84 por 40 en el taller de Electricistas (Ray Jaine I), 97'; - Otra del mismo por un vidrio de 73 por 42, cortar varios vidrios y desatascar varios urinarios de la Casa Consistorial 432'; - Otra del mismo, por desatascar urinarios y dos tapones paloma de 35 en el Negociado de Gobierno y Policia 107'; Otra del mismo, por reparar vater entremuro Casa Consistorial 525'15; - Otra del mismo, por desatascar lavabo y hacer soldadura vater, soldar tuberia gas y otros en la Casa Consistorial 139'; - Total 12.659'10 pesetas.

14

Se acuerda compra 4 Kg. de cobre vilicioso.

Seguidamente se acuerda la adquisicion de 4 Kgs. de hilo de cobre de 3mm. de la Casa Buades, con destino a necesidades de los servicios a realizar en el (transcurso) digo traslado exterior del telefono 14.411, a la Estacion Sanitaria sita en la carretera de Inca, frente Grupo Viviendas Protegidas, por un importe total aproximadamente de 392' pesetas, cantidad que será abonada con cargo al Cap. 2, Art.º 11, Partida 134 del vigente Presupuesto de Gastos.

15

Se acuerda admisión instan-  
cias para Concurso-oposición  
a plazas Policía Municipal.

seguidamente se acuerda la admisión de las siguientes instancias para  
optar al Concurso-oposición para cubrir diez y nueve plazas de Policías Mu-  
nicipales, suscritas por los lros:

Andrés Garau Cantallops, ferónimus Pou Mas, Mateo Benassar Escalas, Pedro  
Bausá Ramis, Bartolomé Tomás Mudoz, Jaime Pons Torres, Pablo Mateu  
Bernal, Miguel Rivera Jaime, Miguel Vaquer Antiques, Jose Mas Ginyols, Mi-  
quel Canellas Juan, Miquel Jover lladó, Bartolomé Martorell Vaquer, Jose  
Ezquín Vidal, Vicente Mari Torres, Juan Florit Salom, Jaime Pissá Marcús,  
Sebastián Crespi Coll, Ricardo Minguez Poveda, Jaime Aloy Socias y  
Pedro Garcia Flor, así como declarar excluido por exceder de la edad regla-  
mentaria al aspirante D. Emilio Lisán Casu.

16

Idem, idem Concurso  
examen plaza Portero de  
posito Corrección.

Igualmente se acuerda admitir las instancias suscritas por los  
siguientes señores para optar al Concurso-examen para cubrir una  
plaza de Portero del Depósito de Corrección: a Don Sebastián Juan Plaui-  
ri, Don Andrés Motlá Bover, D. Miquel Ferrá Vidal, D. Juan Ferrer Collare  
y Don José Rodríguez Rebasa así como declarar excluido por exceder de  
la edad reglamentaria, el aspirante D. Antonio Gelabert Pissá.

En este instante entra en el balón el Sr. Garau.

17

Se acuerda abonar horas  
extraordinarias a Conserje  
Porteros y Botones.

seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias presta-  
das por el Conserje, Porteros y Botones, durante el mes de mayo último  
segun la relación que se formula a continuación:

D. B. Bausá, 645'84 ptas; D. Constantino Davia, 283'49 pts; D. Antonio  
Burguera Crespi, 241'44 ptas; D. Rafael Bausá, 338'10 ptas; D. Gabriel Cerdá  
271'62 ptas; D. Julian Bastre 278'38 ptas; D. Juan Bastre, 201'92 ptas; D. Antonio  
Oliver Balaguer, 248' ptas; D. Antonio Abraham, 173'88 ptas; D. Juan Pons Ferrer  
167'79 ptas; D. Andrés Pericás Cifre, 306'15 ptas; D. Juan Soler, 231'27 ptas.

El gasto de referencia, total 3487'18 ptas, se abonará con cargo al  
Cap. I, art. I, Partida 23, del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Se acuerda conceder gra-  
tificación a Bomberos, dan-  
do cuenta al Ayt: Pleno.

seguidamente se acuerda conceder una gratificación de mil  
pesetas al Bombero Don Mateo Reus Campius, por una sola vez, por  
los trabajos eventuales de chofer, cuando lo requieren las necesidades  
del servicio.

De este acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

19

Se acuerda concesión pen-  
sión a huérfana.

seguidamente se acuerda conceder a Doña Juana Oliver Auen-  
qual, como huérfana del que fué Guardia Municipal de este Ayunta-  
miento Don Sebastián Oliver Catalá, de estado soltera, una pensión

de ciento noventa y una pesetas con doce céntimos mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de la misma cuantía, todo ello en aplicación del art.º 47 de la ley de Clases Pasivas y demás concordantes.

20

Acto seguido se acuerda volver a la Comisión de su procedencia el dic-

to acordado volver a la Comisión de su procedencia también señalado en el Orden del Día con el número 20, relativo a vacuación de un puesto en Reglamentación de Despachos y Oficinas, a Recaudadores Ejecutivos.

31

Seguidamente se acuerda darse por enterada del decreto de H de los

corrientes de la Alcaldía, ordenando la instrucción de expediente disciplinario al sargento de la Policía Municipal, Don Gabriel Mesquida Juan, designando juez de dicho expediente al teniente de Alcalde, Don Joaquín Maroto Coll.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Decreto de Alcal-

día, fecha 18 de mayo últimos, por el que se ordena la incoación de expediente disciplinario al Policía Municipal Don Miguel Mocos Ortiz, previa suspensión de empleo y sueldo, y designando juez instructor al Concejil Don Francisco Salva Planas.

23

Seguidamente se acuerda acceder a doce peticiones interesando in-

stalación de acometida eléctrica en otros tantos puestos de venta, en el Mercado Pedro Garau, con la condición de que los gastos que se ocasionen en dichas instalaciones sean de cargo de los solicitantes, así como el suministro de energía eléctrica, según lo dispuesto en el art.º 34 del Reglamento de Mercados.

A D<sup>ña</sup> Antonia Estrany Canaves, Puesto 40 y 41.

A D. Mateo Cerdá Verd, Puestos 21 y 22.

A D. Sebastian Bisquerra, Puesto 46.

A D. Francisco Serra Sabord Puestos 96 y 97.

A D. Pedro Vich Crespi, Puesto 55.

A D. Gabriel Sabater Portell, Bar del Mercado.

A D<sup>ña</sup> Margarita Coll Arbona, Puesto 47.

A D<sup>ña</sup> Mercedes Cubells Abello, Puesto 58.

A D. Antonio Pasqual Camps, Puestos 66 y 67.

A D<sup>ña</sup> Esperanza Mas Ballester, Puesto 6.

A D<sup>ña</sup> Francisca Coll Ferrer, Puestos 78 y 79.

A D<sup>ña</sup> Maria Adrover Nicolau, Puestos 62 y 63.

Seguidamente se acuerda acceder a cuatro peticiones para efectuar

obras en otros tantos puestos de venta en el Mercado del Olivar, coniendo los gastos ocasionados a cuenta de los solicitantes.

34

Puestos Mercado Olivas.

A Hermanos S. Miguel y S<sup>ña</sup> Antonia Beniasar Cañadas, Puestos venta Carne números 22/77 y 23/79, consistentes en construcción de un piso con bordillos y ladrillos y las paredes con baldosas blancas en ambos puestos.

A S<sup>ña</sup> Antonia Canals Mentiny, Puesto Pescadería n.º 14/27, consistente en construir un cajón debajo de la piedra que forma el referido puesto, para colocar intercalios, así como otras piezas de vestir.

A D. Bernardino Escalas Vicens, Puesto 12/24, consistente en bajar las paredes laterales donde va asentada la piedra de marmol (colocada) disp. para colocación de la mercancía, hasta dejarlas a la altura de sesenta centímetros.

A S<sup>ña</sup> Antonia Rotger Oliver, Puesto venta Frutas, 11/78, consistente en quitar una de las dos piedras que existen en el referido puesto.

Dichos permisos se conceden condicionados a que si el Ayuntamiento lo exige, el adjudicatario vendrá obligado a reponer en la forma inicial el Puesto que regenta y objeto de las referidas obras.

En este instante entra en el balon el Sr. Morató.

25

Se acuerda aprobar dictamen sobre adquisición furgoneta.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Exmo Sr. El Consejo de Administración de esta Empresa se ha enterado de ciertos informes del Sr. Ingeniero Municipal, en su concepto de Jefe de los Servicios Técnicos de E.M.A.Y.A. en los que propone la adquisición de una camioneta y de un isocarro.

Se fundamenta la Propuesta en la extensión que han alcanzado las redes de distribución de los servicios de E.M.A.Y.A. que de extremo a extremo de las mismas sobrepasa los 25 Km., con una extensión lineal total superior a 200 Km., lo cual obliga al personal de las brigadas obreras a largos desplazamientos, con pérdida de tiempo que repercute en perjuicio, tanto para el público como para los eficaces servicios propios de esta Empresa, problema que viene agravado por el desplazamiento también del personal técnico y del control del trabajo de las brigadas.

Tales argumentos, aceptados plenamente por el Consejo, ponen de relieve la necesidad de la adquisición de una camioneta y de un isocarro, éste para el traslado de materiales y aquella para el traslado a la vez de materiales y de personal.

Como consecuencia de lo expuesto el Presidente que suscribe



tiene el honor de proponer a V.E. la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º - Autorizar a E.M.A.H. para la adquisición de una furgoneta tipo D.K.V., de carrocería metálica, modelo mixto para transporte de personal y material, así como también la adquisición de un isocarro. El precio aproximado de ambas unidades es de 130.000.- pesetas y 50.000.- pesetas.

2.º - Que el importe que resulte de las expresadas adquisiciones sea satisfecho con cargo a la Partida 368, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos, reservándose, consiguientemente, de dicha partida, y a tal efecto, la cantidad de 180.000.- pesetas.

Este es el parecer del Consejo de Administración, V.E. no obstante y como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 6 de junio de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración Juan Barthe, rubricado."

Passa al Ayuntamiento Pleno para su ratificación:

Seguidamente se acuerda aprobar una moción suscrita por diversos Fuentes de Alcalde, proponiendo se contribuya con la cantidad de tres mil pesetas a la organización de los Festejos de San Antonio y de la Trinidad, pasando a la Comisión de Hacienda para que señale la consignación en que debe cargarse dicho gasto.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Seguidamente se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre político del Sr. Fuentes de Alcalde señor Perciro, y que dicho acuerdo se comuniqué a la familia del extinto.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de mayo ppdº, se dió por enterada de la propuesta de nombramiento a favor D. Manuel Rivas Fontenla para ocupar la plaza de Perito Industrial de este Excmo. Ayuntamiento, efectuada por el Tribunal que juzgó la oposición correspondiente y de conformidad con lo establecido en la Base 1.ª de la Convocatoria, se le concedió al interesado, un plazo de 30 días para aportar los documentos a que hacia referencia la citada Base.

25

Se acuerda contribuir con 3000 pto. Fiestas San Antonio y de la Trinidad.

Se acuerda declaración de urgencia.

I

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación por fallecimiento padre político Sr. Perciro.

II

Se acuerda nombramiento Perito Industrial.

Una vez cumplimentados los trámites y presentados los documentos ante la Secretaría y conformes todos ellos, ésta tiene el honor de proponer a esta Exma Comisión Municipal Permanente tenga a bien acordar el nombramiento para el cargo de Peón Industrial de este Exmo. Ayuntamiento a favor de D. Manuel Rivas Fontchila, con sujeción a las Bases de la Convocatoria: V. I. no obstante resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca 10 de junio de 1959. - El Secretario - for M. Conrado. - Rubricado

III  
Se acuerda admisión aspirantes a dos plazas Sargento Policía Municipal. Seguidamente y para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir dos plazas de Sargento de la Policía Municipal, vacantes en este Ayuntamiento, se acuerda admitir a los aspirantes: Don Adel González Martín, D. Alejandro Ximenes Torrandell, D. Gabriel Sanchez Mulet, D. Sebastian Quintana Oliver, D. Juan Martínez Losada, D. Guillermo Mas Palmer, D. Salvador Torrecilla Cubero y D. Francisco Ferrer Neto.

IV  
Se acuerda admitir aspirantes a plazas vacantes Sargento Bomberos. Seguidamente, y para tomar parte en el Concurso-Oposición para cubrir dos plazas vacantes de Sargento del Cuerpo de Bomberos, se acuerda admitir a los aspirantes Don Gabriel Gordiola Cabot, D. Bartolomé Horrach Baus y D. Antonio Honor Capellá.

V  
Se acuerda abono gratificación a diversos funcionarios, dando cuenta al Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se acuerda conceder una gratificación al personal de intervención que ha intervenido en los trabajos de confección de un Presupuesto extraordinario, que, a tenor de lo acordado por el Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de los corrientes, se abonará con cargo al Cap. I, Art. 1º, Partida 23 del vigente Presupuesto Ordinario:

A Don Pedro Fluxá, Vice-Interventor, 9.080: pesetas.

A Don Jaime Ferrer, Oficial, 6.055: pesetas.

A Doña Isabel Obrador, Auxiliar 3.635: pesetas.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

VI  
Se acuerda comisionar a Concejal Sr. Fullana para proceder estudio tarifas taxis y traslado a Madrid y Barcelona. Seguidamente se acuerda comisionar al Concejal Don Miguel Fullana Bibiloni, para proceder al estudio de tarifas de auto-taxis en Madrid y Barcelona, autorizando su traslado o desplazamiento a Madrid y Barcelona, en la forma acostumbrada. Ocho seguidos se acuerda aprobar una Moción suscrita por los Señores Alcaldes, Dcs. Don Salvador Dopis y D. Francisco Vadell, concediendo una subvención al Club Deportivo Soledad, por una sola vez importante cinco mil pesetas, reconociéndole los esfuerzos -

VII  
Se acuerda conceder sub.





reunión al C. D. Soledad.

realizados en pro del deporte.

Dicho gasto se abonará con cargo a la consignación de presupuestos.

### VIII

Se acuerda aprobar proposi-

seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

"Esta Presidencia se ve en el caso de poner en conocimiento de la Comisión Municipal Permanente, que con ocasión de prestar servicios de un clase los Agentes de la Brigada de Arbitrios Don Joaquín Mayol Márquez y D. Antonio Cortés Cortés, sufrieron un accidente con la moto propiedad de este Ayuntamiento, la cual no estaba asegurada de ningún riesgo.

La relación de las responsabilidades económicas reclamadas por la parte perjudicada en el sumario nº 29 del año 1959 que por el Juzgado de Instrucción nº 2 se sigue contra el mencionado D. Joaquín Mayol Márquez, conductor de la moto, asciende a la suma de 3.585 pesetas.

Por todo lo expuesto y en virtud que dicha pareja de Agentes estaba prestando servicio, es por lo que, tengo el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde sufragar los gastos ocasionados que antes se relacionan con cargo al Cap. 2º, Artº 11, concepto 1º, Partida 108 del vigente Presupuesto de Gastos. - No obstante como siempre acordará lo que estime oportuno y procedente. - Palma 10 de junio de 1959. - El Dte de Alcalde Delegado de Hacienda, Salvador López, rubricado."

Se acuerda aprobarlo a resultas del sumario.

seguidamente se acuerda personarse en el recurso contencioso-ad-

ministrativo interpuesto por Comercial Maderera S.A. ante el Tribunal Provincial de esta Capital, contra Decretos de la Alcaldía de Palma, fecha 10 de enero y 21 de febrero últimos, dimanantes de expediente sobre inclusión en Registro Público de solares, de la finca sita en las calles de Amas Fortera 33 y Honderos 54-56, del que se derivó el lanzamiento administrativo de aquella entidad ocupante.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

### X

seguidamente se acuerda darse por enterada de su oficio del

Ayuntamiento de Binisalem, agradeciendo el servicio prestado por el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, con ocasión de un siniestro ocurrido en aquella Ciudad.

### XI

seguidamente se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, en recurso promovido por Don Jaime Morey Umbert y Don Juan Boter

### IX

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Comercial Maderera.

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Comercial Maderera.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

seguidamente se acuerda darse por enterada de su oficio del Ayuntamiento de Binisalem, agradeciendo el servicio prestado por el Cuerpo de Bomberos de este Ayuntamiento, con ocasión de un siniestro ocurrido en aquella Ciudad.

seguidamente se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta Capital, en recurso promovido por Don Jaime Morey Umbert y Don Juan Boter

Se acuerda darse por enterada oficio Ayunta- miento Binisalem.

Se acuerda darse por enterada sentencia Trib. Pro

Contencioso-Administrativo.

Yaques, sobre que se declare la nulidad del acuerdo del Ayuntamiento de Palma, fecha 27 de septiembre de 1955, concediendo permiso a Don Fernando Dameto Lotner, para instalacion y obra de fabrica de cemento - portland en los Kilómetros 3 y 4 de la carretera de Palma a Puigpuent. En cuyo fallo se estima el recurso y se declara la nulidad del acuerdo de referencia, asi como las diligencias posteriores, en razon de haberse emitido, por la Junta Municipal de Sanidad, informe, y la clasificacion de industria peligrosa, incómoda o insalubre.

XII

Se acuerda matriculacion vehiculos propiedad de este Ayuntamiento.

Seguidamente, se acuerda que por Estadística, Transportes y Circulacion, se proceda a la matriculacion definitiva de los Vehiculos municipales, que esten sin matricular.

XIII

Se acuerda felicitar al Sr. Gobernador Civil, por de cooperación revisado equipajes en Aeropuerto y Puerto de Palma.

Seguidamente se acuerda felicitar al Sr. Gobernador Civil, por el éxito alcanzado en las gestiones realizadas, conducentes a la supresion del revisado de equipajes, en el Puerto de Palma y Aeropuerto.

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia de los señores que han dejado de asistir, no ha sido excusada.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta y siete minutos, levanta la sesion de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

*J. Mauro*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fr. Vadell

El interventor acetal,  
*Pedro Camp*

El secretario,  
*Juni M. Luvá*